

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 31 de agosto de 2016 15:59 N° Reg. Salida: OAC-8170 -E2-2016-021689
Folios: Anexos: 0

OAC-8170

Bogotá D. C.,

Doctora

SALOME NARANJO LUJAN

Directora Gestión de la información

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Ciudad

ASUNTO: Informe de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, periodo Enero – Junio de 2016.

De acuerdo a lo dispuesto en el párrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (1069 de 2015), las Circulares Externas Nos.014, 015 del 2 de julio de 2015, 02 del 29 de enero y 04 del 24 de junio de 2016, emitidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta el resultado de la verificación a las funciones de administración y registro de información litigiosa, en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado– eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de junio de 2016.

Para verificar el cumplimiento de los parámetros de la certificación se evaluó primero el cumplimiento general de la entidad, segundo el cumplimiento de las funciones asignadas al administrador de la entidad y tercero el cumplimiento de los apoderados judiciales, se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno”, los cuales se enumeran presentando los siguientes resultados:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador cIM7 MfT0 zOwn zhxD oI4g 07WWW ZqA=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ENTIDAD

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO eKOGUI PERFIL DE CONTROL INTERNO SEMESTRE 1 DE 2016	
1. Ingreso y retiro de apoderados de la entidad	% de Cumplimiento SEMESTRE 1 DE 2016
Creación de nuevos usuarios en el sistema	100%
inactivación de usuarios	100%
2. Capacitación	
Número de usuarios capacitados	
Número de usuarios activos en la vigencia	78%
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación	
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicado en el sistema	81%
verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
verificar que los procesos que se terminaron tienen registrados en el sistema el sentido de fallo (Favorable/desfavorable)	20%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrados en el sistema si procedió o no.	N.A. Módulo en Construcción
Verificar si los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	46%
Verificar que los procesos registrados en el sistemas tengan la calificación del riesgo	81%
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengas sus fichas registradas en el sistema.	41%

Acorde a la información anterior, se analizará cada indicador de la siguiente manera:

1. Ingreso y retiro de apoderados a la entidad

Acorde a la información suministrada por la OAJ se crearon 4 usuarios para el periodo evaluable de enero a junio de 2016, estos fueron Jaime Asprilla Manyoma quien se desempeña como Jefe Oficina Asesora Jurídica, Laura Angélica Rubio Moncada como

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador cIM7 MfT0 zOwn zhxD oI4g 07WWW ZqA=
 URL: http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica

Al contestar por favor cite estos datos:

Abogado, Camilo José Orrego como Asesor y Hilder Yamile Uyazan quien funge como Administradora del Sistema.

Se evidencio por parte de esta Oficina que la activación se llevó a cabo en el Sistema correctamente.

Se pudo establecer que en la actualidad la Oficina Asesora Jurídica del MADS, cuenta con 10 apoderados para la defensa judicial, quienes se encuentran debidamente registrados en el Sistema eKOGUI así:

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	ROL	FECHA DE INICIO
71787416	CAMILO JOSE	ORREGO MORALES	ABOGADO	2016-06-08
80255171	HEIDER DANILO	TELLEZ RINCÁ"N	ABOGADO	2015-03-05
51982340	HILDER YAMILE	UYAZAN SANCHEZ	ABOGADO	2012-02-27
79876259	JAIRO KAPILA	TORRES BENITEZ	ABOGADO	2012-12-11
19326313	JORGE ENRIQUE	CORTES PIÑEROS	ABOGADO	2012-12-11
1014200539	LAURA ANGELICA	RUBIO MONCADA	ABOGADO	2016-02-23
51937669	LUZ STELLA	CAMACHO GOMEZ	ABOGADO	2014-07-10
52818031	SANDRA	SIMANCAS CARDENAS	ABOGADO	2014-03-12
40043339	SANDRA PATRICIA	ALFONSO PALACIOS	ABOGADO	2014-03-12
52602125	ZULMA PILAR	PEÑALOSA BONILLA	ABOGADO	2015-07-14

Fuente: Información recolectada en la opción "Reporte de Usuarios" de EKOGUI, JUNIO 2016 y OAJ

Así mismo, para este periodo evaluado se pudo verificar que los usuarios que se encuentran inactivos no tienen acceso a la información del MADS, así:



Al contestar por favor cite estos datos:

IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	ROL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
79781725	ANDRES EDUARDO	VELASQUEZ VARGAS	ADMINISTRADOR DE ENTIDAD	2015-07-29	2016-08-17
37547431	CARMEN CONSTANZA	ATUESTA CEPEDA	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-10-06	2016-08-24

Fuente: Información recolectada en la opción "Reporte de Usuarios" de EKOGUI, DICIEMBRE 2015 y OAJ

En el reporte de la OAJ se presentan 2 inactivaciones de usuarios para el periodo evaluado quienes son Andres Eduardo Velasquez Vargas quien se retiró del MADS y Carmen Atuesta Cepeda anterior Jefe de Oficina.

Se evidencio por parte de esta Oficina en el aplicativo eKOGUI la consistencia con las cifras reportadas por la OAJ cumpliendo de esta manera el indicador al **100%**.

2. Capacitación

La OAJ presenta evidencia de la capacitación a 7 de los 9 apoderados en el Sistema, no asistieron a la capacitación Sandra Carolina Simancas y Sandra Alfonso Palacios quienes fungen como apoderados en el Sistema debido a ello el indicador presenta un cumplimiento del 78%.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

A) Verificación del registro en el sistema del 100% de los procesos activos.

Según la información reportada por la OAJ existen 1.162 procesos llevados por la entidad 705 activos, y 457 terminados, verificado por parte de esta Oficina en el aplicativo, se pudo establecer que de los 705 procesos activos 683 están incluidos en el sistema, y 22 no. Lo anterior indica un **81%** de cumplimiento teniendo en cuenta que el total de procesos activos en el Sistema es de 845.

Las diferencias serán reportadas a la Oficina Asesora Jurídica para los ajustes a que haya lugar.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador cIM7 MfT0 zOwn zhxD oI4g 07WWW ZqA=
URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

B) Verificación del registro en el sistema del 100% de las solicitudes de conciliación

Según la información suministrada por la OAJ existen para el primer semestre de 2016, 12 conciliaciones extrajudiciales.

De esta manera la OCI para calcular el cumplimiento del indicador se sumaron las 25 conciliaciones con corte a diciembre de 2015, con las 12 conciliaciones del primer semestre de 2016, ambas cifras reportadas por la OAJ, ello da un total de 37 conciliaciones con corte a junio de 2016.

Esta Oficina reviso las 37 conciliaciones en el Sistema y estas se encuentran radicadas, para un cumplimiento del **100%** en este indicador.

C) Verificación de registro del sentido del fallo en los procesos terminados

Según la información suministrada por la OAJ de los 1162 procesos reportados 457 son terminados. La OCI pudo evidenciar en el Sistema lo siguiente:

- Existe una diferencia en los procesos terminados ya que de los 457 reportados por la OAJ 7 no están incluidos en el sistema.
- De los 450 procesos terminados reportados por la OAJ, 90 tienen el sentido de fallo en los términos de favorable o desfavorable, falta por actualizar el sentido del fallo de 360 procesos.

Para efectos de la presente certificación y acorde a la información anterior se tiene que el cumplimiento del indicador es del **20%**.

D) Verificación de procedencia o no de la Conciliación

No es posible verificar este ITEM ya que la herramienta en el Sistema se encuentra en construcción.



Identificador cIM7 MfT0 zOwn zhxD oI4g 07WWW ZqA=
URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

E) Verificación Provisión Contable

Según la información presentada por la OAJ existen 1162 procesos en la entidad, teniendo en cuenta que 29 no registran en el Sistema esta cifra sería de 1133.

Según verificación realizada por la OCI en el sistema se tiene el siguiente resultado:

- De 1133 procesos reportados por la OAJ, 517 tienen incluida la provisión contable.

Esta Oficina procedió hacer el cálculo del indicador, comparando los 517 procesos con provisión contable con los 1.133 procesos totales que tienen la entidad en el sistema para un cumplimiento del **46%**.

F) Verificación calificación del riesgo

Según la información presentada por la OAJ existen 1.162 procesos en la entidad, teniendo en cuenta que 29 no registran en el Sistema esta cifra sería de 1.133.

Según verificación realizada por la OCI en el sistema se tiene el siguiente resultado:

1. De 1.133 procesos reportados por la OAJ, 919 tienen incluida la calificación del riesgo.

Esta Oficina procedió hacer el cálculo del indicador comparando los 919 procesos con calificación del riesgo, con los 1.133 procesos totales que tienen la entidad en el sistema para un cumplimiento del **81%**.

Las diferencias serán reportadas a la Oficina Asesora Jurídica para los ajustes a que haya lugar.

G) Verificación del registro de las fichas técnicas en el sistema (Comité de Conciliación)

Acorde a la información suministrada por la OAJ se presentaron 72 fichas a Comité de Conciliación de las cuales 59 son de acción judicial, extrajudicial, pacto de cumplimiento, y 13 de acciones de repetición.



Al contestar por favor cite estos datos:

Según la verificación realizada por la OCI en el Sistema existen 163 fichas de procesos entre judiciales, extrajudiciales, pacto de cumplimiento y acciones de repetición, verificando la información de la OAJ de las 72 fichas presentadas, 67 están registradas, por tanto el resultado del indicador sería de la comparación entre las 67 registradas y las 163 que se encuentran en el sistema, obteniendo un **41%** de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD.

Según aduce la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno” existen unos parámetros para evaluar el cumplimiento de las funciones del Administrador del Ekogui en la entidad, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

FUNCIONES	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema	Esta actividad la sustento el administrador con copia de las diferentes comunicaciones enviadas a la ANDJE	100%
Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.	Se anexa soporte de gestión de usuarios por parte del administrador.	100%
Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).	No se presentó ningún caso	
Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se evidencio que de 9 apoderados, fueron capacitados 7.	78%



Identificador cIM7 MfT0 zOwn zhxD oI4g 07WWW ZqA=
 URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

FUNCIONES	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
<p>Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui, a los usuarios de la entidad.</p>	<p>Se evidencio por parte de la OCI que el administrador realizo las siguientes gestiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La designación del nuevo Jefe de la OAJ. 2. Desactivación del Usuario de la anterior Jefe Jurídica. 3. Actualización del nuevo Administrador del Ekogui 4. Retiro del anterior Administrador 5. Ingreso de un asesor 6. Ingreso de un abogado <p>De esta manera se cumplieron 6 de las 6 actualizaciones correspondientes.</p>	<p>100%</p>
<p>Asignar y reasignar, cuando ello hubiere a lugar, los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.</p>	<p>* Se evidenciaron por parte de la OCI en el sistema, 83 procesos sin apoderado situación que debe ser aclarada por la OAJ, se verifica con la OAJ y estos procesos corresponden a aquellos que no han sido notificados al MADS situación que ya se puso en conocimiento de la ANDJE y de la cual se recibió aprobación por parte de la misma, la cual consiste en que a partir de la fecha, la misma no radicara procesos ni conciliaciones directamente al Sistema.</p> <p>*Según la verificación que realizo la OCI en el Sistema, en la actualidad existen 108 conciliaciones extrajudiciales activas de las cuales 82 no tienen apoderado por parte de la entidad situación que debe ser aclarada por la OAJ , se verifica con la OAJ y estos procesos corresponden a aquellos que no han sido notificados al MADS situación que ya se puso en conocimiento de la ANDJE y de la cual se recibió aprobación por parte de la misma, la cual consiste en que a partir de la fecha, la misma no radicara procesos ni conciliaciones directamente al Sistema.</p>	<p>0%</p>
RESULTADO		76%

Como resultado de la información que esta Oficina analizo, se concluye que el cumplimiento de las funciones del Administrador del Sistema del MADS es de un **76%**.

CUMPLIMIENTO DE LOS APODERADOS JUDICIALES

Según aduce la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno” existen unos parámetros para evaluar el cumplimiento de las funciones del abogado con respecto al Ekogui en la entidad, los cuales arrojaron los siguientes resultados, es importante anotar que cada función equivale a un 20% y esta a su vez, está distribuido en las actividades de cada función para dar como resultado el porcentaje total de cumplimiento:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador cIM7 MfT0 zOwn zhxD oI4g 07WWW ZqA=
 URL: http://sigdina.minambiente.gov.co/SedeElectronica

Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
20%	Registrar y actualizar de, manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales a su cargo.	<p>Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales Activas:</p> <p>•Verificar de manera aleatoria y selectiva que los procesos judiciales (en contra de la entidad e iniciados por la entidad) y las conciliaciones extrajudiciales en la entidad, se encuentren radicados en el Sistema.</p>	<p>La OCI pudo verificar en el Sistema que en total existen 1306 procesos judiciales en la entidad, de los cuales 845 son activos.</p> <p>Atendiendo lo anterior la OCI procedió hacer la verificación correspondiente con los siguientes resultados:</p> <p>1. Existen 29 procesos reportados por la OAJ que no están registrados en el sistema. 2. De la información suministrada por la OAJ, de los 705 procesos activos reportados por la entidad 22 No registran en el Sistema.</p> <p>Acorde a lo anterior esta Oficina concluye que el cumplimiento de este indicador es del 81%</p> <p>Según la información suministrada por la OAJ existen para el primer semestre de 2016, 12 conciliaciones extrajudiciales.</p> <p>De esta manera la OCI para calcular el cumplimiento del indicador se sumaron las 25 conciliaciones con corte a</p>	91%	3,6%

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
			<p>diciembre de 2015 con las 12 conciliaciones del primer semestre de 2016, ambas cifras reportadas por la OAJ, ello da un total de 37 conciliaciones con corte a junio de 2016.</p> <p>Esta Oficina reviso las 37 conciliaciones en el sistema y estas se encuentran radicadas, para un cumplimiento del 100% en este indicador.</p>		
Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales Terminadas:					
		<ul style="list-style-type: none"> •Verificar de manera aleatoria y selectiva que los procesos terminados tengan registrados en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable o causal de Terminación Anormal). 	<p>Según pudo evidenciar la OCI en el sistema lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una diferencia en los procesos terminados ya que de los 457 reportados por la OAJ 7 no están incluidos en el sistema. 2. De los 450 procesos terminados reportados por la OAJ, 90 tienen el sentido de fallo en los términos de favorable o desfavorable. <p>Para efectos de la presente certificación y acorde a la información anterior se tiene que el cumplimiento del indicador es del 20%.</p>	20,0%	0,8%
		<ul style="list-style-type: none"> •Verificar de manera aleatoria que las conciliaciones extrajudiciales que 	No aplica porque todas están activas		

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
		hayan terminado, tengan registrada en el sistema la actuación que le dio por terminada.			
		Información básica completa:			
		<p>• Verificar de manera aleatoria y selectiva que los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales tengan sus datos básicos completos en el sistema.</p>	<p>Se pudo verificar por parte de la OCI que de 76 procesos judiciales presentados, 61 procesos tienen diligenciados los datos básicos.</p> <p>Debido a esto la OCI calcula que el cumplimiento de este indicador es del 80%.</p> <p>Por otro lado la OCI verifico los datos básicos de 12 conciliaciones extrajudiciales reportadas por la OAJ y se encontraron 9 que cumplían la totalidad de los datos básicos.</p> <p>Debido a esto la OCI calcula que el cumplimiento de este indicador es del 75%.</p>	78%	3,1%
		Actualización procesal:			
		<p>• Con una muestra aleatoria y selectiva, verificar que los procesos judiciales estén actualizados en sus etapas y actuaciones en el Sistema.</p>	<p>La OCI verifico los 76 procesos reportados por la OAJ con la novedad que 75 tienen actualizadas sus etapas y actuaciones.</p> <p>Acorde al análisis que la OCI realizo el resultado de este indicador sería del 99%</p>	99%	3,9%

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
		•Con una muestra aleatoria y selectiva, verificar que las conciliaciones extrajudiciales están actualizadas en sus etapas en el sistema.	La OCI verificaron 12 conciliaciones reportadas por la OAJ con la novedad que tres no tienen actualizada la etapa actual esto da un cumplimiento del 75%.	75%	3,0%
20%	Validar la información de solicitudes de conciliación y procesos judiciales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia.	Comunicaciones dirigidas a la Agencia donde se manifieste la no conformidad en la radicación de solicitudes de conciliación y procesos judiciales a su cargo dentro del plazo establecido, si aplica.	Se evidenció el cumplimiento por parte de esta Oficina verificando la documentación aportada por la OAJ	100%	20,0%

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador cIM7 MfT0 zOww zhxD oI4g 07WWW ZqA=
URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
	cia para su corrección				
20%	Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	Verificar de manera aleatoria y selectiva, que los casos presentados para estudio del Comité de Conciliación tengan relacionadas y diligenciadas las fichas técnicas.	<p>Acorde a la información suministrada por la OAJ se presentaron 72 fichas a Comité de Conciliación de las cuales 59 son de acción judicial, extrajudicial, pacto de cumplimiento, y 13 de acciones de repetición.</p> <p>Según la verificación realizada por la OCI en el Sistema existen 163 fichas de procesos entre judiciales, extrajudiciales, pacto de cumplimiento y acciones de repetición, verificando la información de la OAJ de las 72 fichas presentadas, 67 están registradas, por tanto el resultado del indicador sería de la comparación entre las 67 registradas y las 163 que se encuentran en el sistema, obteniendo un 41% de cumplimiento.</p>	41%	8,2%

Identificador cIM7 MfT0 zOwn zhxD oI4g 07WWW ZqA=
 URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
20%	Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Verificar de manera aleatoria y selectiva, que los procesos judiciales (en contra de la entidad e iniciados por la entidad) tengan valoración de riesgo. En caso de que existan procesos judiciales sin calificación de riesgo, establecer la causa que generó la situación.	Esta Oficina procedió a hacer la verificación de 76 procesos reportados por la OAJ y se evidenció que 45 tienen incorporada la calificación del riesgo, ello indica un cumplimiento del 59%.	59%	11,8%

Identificador cIM7 MfT0 zOwv zhxD oI4g 07WWW ZqA=
 URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
20%	Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología a que se establezca para tal fin.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar de manera aleatoria y selectiva que los procesos judiciales en contra de la entidad tengan provisión contable. En caso de que existan procesos judiciales sin provisión contable, establecer la causa que generó la situación. Nota: De establecerse que el proceso no tiene riesgo y/o determinarse que no se debe provisionar, en el sistema se deberá registrar la misma con valor "0". 	Esta Oficina procedió hacer el cálculo del indicador comparando los 517 procesos con provisión contable reportado por la OAJ, con los 1133 procesos totales que tienen la entidad en el sistema para un cumplimiento del 46%.	46%	9,1%
RESULTADO					64%

Acorde a la información presentada anteriormente, la OCI pudo verificar que la entidad en cuanto a cumplimiento de las funciones de los abogados presenta el **64%**.

Para finalizar con la medición del cumplimiento de las funciones del Administrador y del abogado, el instructivo "Perfil Jefe de Control Interno" coloca una escala de medición acorde a los análisis realizados anteriormente, y cuyos resultados son que el cumplimiento de las

Al contestar por favor cite estos datos:

funciones del administrador y de los abogados se encuentra en el umbral de cumplimiento del 61% al 80%.

ENUNCIADO	0%-20%	21%-40%	41%-60%	61%-80%	81%-100%
"Las funciones del administrador de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2016 se cumplen a cabalidad"				76%	
"Las funciones del Abogado de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2016 se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3,2 del presente instructivo".				64%	

4. Conclusiones y Recomendaciones

Producto de la verificación realizada nos es dado concluir, que se evidencio que existe incumplimiento por parte de algunos abogados en la asistencia a capacitaciones, y se detectaron diferencias entre lo registrado en el Sistema eKOGUI, y lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a:

- Procesos Judiciales
- Procesos terminados y su correspondiente sentido del fallo
- Incorporación a los procesos de la provisión contable
- Calificación del riesgo procesal
- Diligenciamiento de las fichas técnicas de acción de repetición.

Por lo anterior, se pudo evidenciar que el cumplimiento de las funciones del Administrador de la entidad se encuentra en el **76%** y los abogados están cumpliendo con el **64%** de las mimas, se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica realizar las verificaciones y ajustes a que haya lugar.



Al contestar por favor cite estos datos:

Se recomienda al administrador de entidad requerir a los apoderados la actualización permanente de los procesos dentro del Sistema, a fin de mantener al día la información litigiosa.

Finalmente, se recomienda al administrador de la entidad coordinar con la Subdirección Administrativa y Financiera, la información correspondiente a la indexación de las provisiones contables, con el fin de que se mantenga actualizado el valor en el Sistema eKOGUI, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Instructivo Perfil Apoderado).

En los anteriores términos se rinde el informe.

Cordialmente,

NATALIA BAQUERO CARDENAS

Firmado por: MYRIAM BAQUERO CARDENAS

Jefe Oficina de Control Interno

JEFE DE OFICINA CODIGO 0187 GRADO Fecha firma: 31/08/2016 15:58:01

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Copia: Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dr. Jaime Asprilla Manyoma, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Alvaro Tamayo Marin

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

